

DECRETO EXENTO N° 1892/23
MARIA ELENA, 16-05-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321 de fecha 15.12.22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Factura Electrónica N° 857 de fecha 24 de febrero del 2022.
- 4 Orden de compra N° 3149-45-AG22
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 6 Acuse de Recibo de fecha 10 de mayo del 2022
- 7 Acta Entrega de Productos.
- 8 Memorándum N° 00543 de fecha 23 de noviembre del 2021.
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el Pago de la factura Electrónica N° 857 de fecha 24 de febrero del 2022, al Proveedor MAX PLUS VENTA DE ACCESORIOS MARCELA PATRICIA PEREZ AGÜERO E.I.R.L., Rut. 76.509.277-9, por un valor de \$359.990.- IVA INCLUIDO. Por concepto de compra de un aire acondicionado Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, según Memorándum N° 00543 de fecha 23 de noviembre del 2021, Srta. Vinka Bonilla Donoso, funcionaria I.M.M.E.
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA